

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.199

Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 164 del 02/02/2018 – SEC. SERV. PÚB. – A.P.P. – DECRETO N° 1.603/17. PROHIBICIÓN DE EFECTUAR NUEVAS DESIGNACIONES EN CARGOS VACANTES POR JUBILACIÓN. EXCEPCIONES. 7

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 151 del 31/01/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. ELISA ABREBANEL Y OTROS. (VER ANEXO) 8

N° 161 del 31/01/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GABRIELA ROCÍO SUAREZ RUA Y OTROS. (VER ANEXO) 9

N° 162 del 31/01/2018 – M.E.C.y T. – ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PROF. SONIA VIRGINIA TRIGO MANSILLA, AL CARGO DE SUPERVISOR REGIONAL, CARÁCTER INTERINO. BENEFICIO JUBILATORIO. 10

N° 167 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. INES BEATRIZ ZADRO, AL CARGO DE DIRECTORA DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL "DR. ATILIO CORNEJO". 10

N° 169 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE LA SRA. BEATRIZ PARRA, AL CARGO DE SUB DIRECTORA ASISTENTE DE LA ESCUELA OFICIAL DE BALLETT. 11

N° 172 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SR. ANTONIO ONELIO MONTERO, AL CARGO DE COORDINADOR DEL GRUPO DE EXTENSIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE SALTA. 11

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 145 del 31/01/2018 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ING. JUAN JOSÉ VIDAURRE. 12

N° 146 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA.SRES. CÉSAR ADRIÁN GERÓNIMO Y OTROS. 12

N° 147 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRAS. LUCÍA ROSANA PEÑA Y MÓNICA BEATRIZ TAIBO. 13

N° 148 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RENZO EMANUEL ROMERO. 13

N° 149 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. SILVIA TERESA NARANJO. 14

N° 150 del 31/01/2018 – M.A.I.y D.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. PABLO DANIEL ARCE Y OTROS. 14

N° 152 del 31/01/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. CLAUDIA GUADALUPE SÁNCHEZ. 15

N° 153 del 31/01/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. AGENTES OSCAR FÉLIX EMANUEL ARROYO Y SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS. 16

N° 154 del 31/01/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL ROBERTO SALAZAR. 16

N° 155 del 31/01/2018 – M.P.T.y D.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. LUCIANA BORGATTA. 16

N° 156 del 31/01/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RODRÍGUEZ MAIDANA, RAÚL EDGARDO. 17

N° 157 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS. SRA. ADRIANA NOEMÍ CHECA. 17

N° 158 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SERVICIOS. SRAS. SANDRA ANALÍA GODOY Y GRACIELA JORGELINA SALVA PIUCA. 18

N° 159 del 31/01/2018 – M.P.T.y D.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ADRIANA

CARRIZO.	19
N° 160 del 31/01/2018 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. NORMA EDITH SPIEGHER.	19
N° 163 del 31/01/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DIEGO FERNANDO QUISPE.	20
N° 164 del 31/01/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. RODRÍGUEZ LAUANDOS EMANUEL Y OTROS.	20
N° 165 del 31/01/2018 – M.P.T.y D.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. ROSANA ELIZABETH TORRICO.	21
N° 168 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. GABRIEL ISAAC SALAZAR.	21
N° 170 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ADOLFO HUMBERTO MARIO CERCENÁ.	21
N° 171 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN. SRA. GLADYS RODRÍGUEZ VACA.	22
N° 173 del 31/01/2018 – M.C.T.y D. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN. SR. CLAUDIO TOMAS GARCÍA BES.	22
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA – N° 12569/2.018 (VER ANEXO)	23
LICITACIONES PÚBLICAS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 02/2.018	23
U.C.E.P.E. SALTA – N° 01/18.	24
S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – 12/2.018	25
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA– N° 003/2.017	25
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – N° 001/17 2° LLAMADO	26
CONCURSOS DE PRECIOS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 01/2018.	27
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 02/2.018	28
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA – N° 94/2.017. ADJUDICACIÓN	29
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–212.930/15	29
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
MORETTI, MIGUEL CARLOS – EXPTE. N° 589.922/17	32
MONTOYA GLADIZ AIDE – EXPTE N° 45.313/17	32
EDICTOS JUDICIALES	
A.F.I.P. – D.G.I. C/ LOS GUACHIPAS S.R.L. – EXPTE. N° FSA 19.083/2017.	32
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
COOPERATIVA DE TRABAJO CEFERINO NAMUNCURA LTDA.	35

AVISOS GENERALES

A.MU.TRA.MO- ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN. 35

FE DE ERRATAS

DE LAS EDICIONES N°S. 20.193, 20.194 Y 20.195 DE FECHAS N° 29, 30 Y 31/01/2.018 36

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 05/02/2018 37

RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 05/02/2018 37



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 2 de febrero de 2.018

DECRETO N° 164

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 1.603/2.017, de modernización y asignación eficiente de los recursos del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto dispone la implementación de medidas destinadas a la modernización del Estado impulsando nuevas formas de gestión, en un marco de austeridad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos;

Que asimismo establece que no podrán autorizarse nuevas designaciones, interinatos, subrogancias, modificaciones en las estructuras, cargos y/o funciones jerárquicas, cuando ello implique globalmente un incremento del costo en la partida Personal del presupuesto vigente;

Que, a su vez, la Ley N° 8.064 modificó los estatutos del Empleado Público y del Docente, respecto a las condiciones para la extinción de la relación laboral de dichos agentes una vez que los mismos hubieren alcanzado los requisitos de edad y servicios exigidos por las leyes jubilatorias;

Que, en tales condiciones, resulta conveniente disponer la prohibición de efectuar nuevas designaciones por cobertura de cargos del personal jubilado, exceptuándose aquellas que fueren estrictamente necesarias a los efectos de garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales a cargo del Estado Provincial;

Que a fin de no vulnerar el propósito de las medidas de contención del gasto dispuestas en el Decreto N° 1.603/2.017, déjase establecido que en ningún caso las designaciones a efectuarse con carácter de excepción podrán superar un tercio de las vacantes producidas;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por los Artículos 144, inciso 2, de la Constitución Provincial, y 1° y 3° de la Ley N° 8.053;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese la prohibición de efectuar nuevas designaciones en cargos vacantes por jubilación, en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, Empresas y Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, con excepción de aquellas designaciones que fueren necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales a cargo del Estado Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Ministerio de Economía a dictar las normas reglamentarias de conformidad a lo establecido en el considerando del presente.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros, el señor Ministro de Economía y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Yarade – Estrada – Simón Padrós

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025163

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 151

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 295-304.945/17

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Coordinación del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, solicita la prórroga de las designaciones temporarias de personal civil que cumple funciones en esa dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de persistir las necesidades de servicio que motivaron las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9-1-1, cuya última prórroga fue aprobada mediante la Decisión Administrativa N° 1.632/17, resulta procedente renovar lo solicitado, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 06 obra la intervención de competencia del Programa Recursos Humanos y Control de Cargos y a fs. 07 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad realiza el informe de la imputación del gasto que será en la partida presupuestaria Gastos en Personal para el Ejercicio 2.018;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 1.949/17 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar lo solicitado, siendo pertinente el dictado de la presente decisión administrativa;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 8.053 y lo establecido por el Decreto N° 1.603/17;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las prórrogas de las designaciones temporarias de personal civil del Sistema de Emergencia 9-1-1 del Centro Salta Capital, dependiente del Ministerio de Seguridad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente decisión administrativa, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100-411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

VER ANEXO

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025065

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 161

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 295-304.954/17

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Coordinación del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, solicita la prórroga de las designaciones temporarias de personal civil que cumple funciones en esa dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de persistir las necesidades de servicio que motivaron las designaciones temporarias del personal civil que se desempeña en el Sistema de Emergencias 9-1-1, cuya última prórroga fue aprobada mediante la Decisión Administrativa N° 1.685/17, resulta procedente renovar lo solicitado, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 05 obra la intervención de competencia del Programa Recursos Humanos y Control de Cargos y a fs. 06 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad realiza el informe de la imputación del gasto que será en la partida presupuestaria Gastos en Personal para el Ejercicio 2.018;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 1.948/17 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar lo solicitado, siendo pertinente el dictado de la presente decisión administrativa;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 8.053 y lo establecido por el Decreto N° 1.603/17;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las prórrogas de las designaciones temporarias de personal civil del Sistema de Emergencia 9-1-1 del Centro Salta Capital, dependiente del Ministerio de Seguridad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente decisión administrativa, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100-411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

VER ANEXO

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025075

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 162
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-69351/2.017-0

VISTO la renuncia presentada por la Profesora Sonia Virginia Trigo Mansilla al cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que la agente presenta su renuncia a partir del 01-04-2.017 por razones de acogerse al beneficio de la jubilación;

Que la Profesora Trigo Mansilla deja expresada su decisión de no realizarse el examen psicofísico de egreso de la Administración Pública Provincial;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes, cumplimentando la presente tramitación los requisitos previstos en la legislación vigente para la aceptación de la renuncia elevada;

Por ello y en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 8.053 y a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01-04-2.017, la renuncia de la Profesora **Sonia Virginia TRIGO MANSILLA, D.N.I. N° 18.119.855**, al cargo de Supervisor Regional, carácter interino, de la Dirección General de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no cumplimentó con la realización del Exámen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1.338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025076

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 167
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

VISTO el Decreto N° 1.603/17 que implementa las medidas necesarias para lograr la modernización de las estructuras organizativas y una asignación más eficiente de los recursos públicos de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de la presente decisión Administrativa, dejar sin efecto la designación de la señora **Inés Beatriz Zadro – D.N.I. N° 6.383.148** como Directora de la Biblioteca Provincial "Dr. Atilio Cornejo" dependiente de la Coordinación General de Bibliotecas y Archivo de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025081

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 169

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

VISTO el Decreto N° 1.603/17 que implementa las medidas necesarias para lograr la modernización de las estructuras organizativas y una asignación más eficiente de los recursos públicos de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de la presente decisión Administrativa, dejar sin efecto la designación de la señora **Beatriz Parra – D.N.I. N° 1.791.379** como Sub Directora Asistente de la Escuela Oficial de Ballet dependiente del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025083

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 172

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

VISTO el Decreto N° 1.603/17 que implementa las medidas necesarias para lograr la modernización de las estructuras organizativas y una asignación más eficiente de los recursos públicos de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

ARTÍCULO 1°.– A partir de la fecha de la presente decisión Administrativa, dejar sin efecto la designación del señor **Antonio Onelio Montero – D.N.I. N° 7.238.845** como Coordinador del Grupo de extensión de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deporte.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025087

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 145

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 295–309.665/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la prórroga de designación en carácter de Personal Aspirante del Sistema de Emergencias 9–1–1 del Ministerio de Seguridad, del Ing. **JUAN JOSE VIDAURRE, D.N.I. N° 27.210.411**, a partir del 06 de Marzo de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original y conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100 – Cuenta Contable 411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Temporario, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Oliver

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025059

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 146

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 343–249442/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de **César Adrián Gerónimo, D.N.I. N° 28.824.870, Fabián Federico Ríos, D.N.I. N° 30.235.634** y **Luciana Evia Yufra, D.N.I. N° 34.244.080**, en

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la Comunidad, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del 09 de Diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Participación Ciudadana y Relaciones con la comunidad. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025060

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 147

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte.N° 30052-273873/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones de las señoras **Lucia Rosana Peña – D.N.I. N° 22.056.143** y **Mónica Beatriz Taibo – D.N.I. N° 16.663.054**, a partir del 06 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en iguales condiciones a las dispuestas en sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025061

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 148

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080145-268823/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Renzo Emanuel Romero D.N.I. N° 32.631.400**, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del 07 de enero de 2.017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025062

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 149

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expediente N° 50-31126/2.015-26

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada en Trabajo Social, **Silvia Teresa Naranjo, D.N.I. N° 26.913.728**, en carácter de personal temporario en la Dirección de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del día 12 de diciembre de 2.017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicaren el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025063

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 150

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

Expediente N° 564/17-código 088 (corresponde 4)

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, a partir del 1° de diciembre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

PABLO DANIEL ARCE	D.N.I. N° 33.046.319
EZEQUIEL OCTAVIO D'ANGELO RODRIGUEZ	D.N.I. N° 37.301.547
LUIS MIGUEL MARTINEZ CRUZ	D.N.I. N° 31.093.168
PABLO CESAR RIVAS	D.N.I. N° 23.653.431

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante de lo dispuesto en el Artículo 1°, fue imputada a la cuenta N° 411200, de la Unidad de Costo 561006000100, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por la señora Ministra de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Cruz

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025064

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 152

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 11-123492/13 Cde.13

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita **CLAUDIA GUADALUPE SÁNCHEZ**, D.N.I. N° 27.974.180, en carácter de Personal Temporario en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 28 de febrero de 2.018, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025066

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 153

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 11-16489/15 Cde. 7

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los agentes **OSCAR FÉLIX EMANUEL ARROYO, D.N.I. N° 34.328.363** y **SILVIA ALEJANDRA CONTRERAS, D.N.I. N° 25.122.077**, en carácter de Personal Temporario en la Tesorería General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 02 de febrero de 2.018, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025067

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 154

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N° 255-131163/15 Cde. 3

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **DANIEL ROBERTO SALAZAR, D.N.I. N° 24.621.863**, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de febrero de 2.018, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025068

Salta, 31 de enero de 2.018

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 155
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expte. N° 143-305762/17-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Srta. **LUCIANA BORGATTA, D.N.I. N° 22.785.225**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 28 de Febrero de 2.018, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Bibini

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025069

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 156
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Expediente N° 0110022-577141/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del Sr. **RODRÍGUEZ MAIDANA, Raúl Edgardo – D.N.I. N° 35.264.553**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, a partir del 14 de febrero del 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan al Ministerio de Economía – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025070

Salta, 31 de enero de 2.018

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 157

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 52-262947/17

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el Contrato de Servicios, celebrado oportunamente entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, y la señora **Adriana Noemí Checa – D.N.I. N° 26.696.949**, a partir del 01 de enero de 2.018 y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta y partida presupuestaria pertinente de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3º.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025071

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 158

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 52-262966/17

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los Contratos de Servicios, celebrados oportunamente entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, y las señoras **Sandra Analía Godoy – D.N.I. N° 21.314.507** y **Graciela Jorgelina Salva Piuca – D.N.I. N° 29.241.458**, a partir del 01 de enero de 2.018 y por el término de doce meses.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta y partida presupuestaria pertinente de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3º.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025072

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 159
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 227-10317/14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **Adriana Carrizo, D.N.I. N° 26.899.578**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 07 de Febrero de 2.018, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Bibini

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025073

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 160
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 41-307472/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 29 de noviembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decisión Administrativa N° 1.304/17, la designación de la señora **Norma Edith Speigher, D.N.I. N° 14.453.346**, en carácter de Personal Temporario en el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno. Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025074

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 163

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expediente N° 0110022-577143/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del señor **DIEGO FERNANDO QUISPE – D.N.I. N° 33.042.093**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía, a partir del 1 de febrero del 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025077

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 164

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expediente N° 22-577139/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los Sres. **Rodriguez Lauandos Emanuel, D.N.I. N° 27.176.111; Baggio Marcelo David, D.N.I. N° 31.194.888** y de la **Cra. Silvana Lorena Calermo, D.N.I. N° 26.804.407**, en carácter de Personal Temporario en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 15 de febrero del 2.018, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de acción correspondiente al Ministerio de Economía – Ejercicio 2.018.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025078

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 165
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Expediente N° 136-271245/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Dra. Rosana Elizabeth TORRICO, D.N.I. N° 23.318.918**, en carácter de Personal Temporario de la Coordinación General del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Febrero de 2.018, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Bibini

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025079

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 168
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de la fecha de la presente decisión Administrativa, dejar sin efecto la designación del señor **Gabriel Isaac Salazar – D.N.I. N° 18.010.238** como Personal Temporario del Museo de la Vida Rural Finca La Cruz dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025082

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 170

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– A partir de la fecha de la presente decisión Administrativa, dejar sin efecto la designación del señor **Adolfo Humberto Mario Cercená – D.N.I. N° 7.235.973** como personal Temporario de la Escuela Oficial de Ballet dependiente del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025084

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 171
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– A partir de la fecha de la presente decisión Administrativa, dejar sin efecto la designación de la señora **Gladys Rodríguez Vaca – D.N.I. N° 18.821.355** como Técnico de la Subsecretaría de Promoción Cultural del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Lavallén

Fechas de publicación: 06/02/2018
OP N°: SA100025085

Salta, 31 de enero de 2.018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 173
MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– A partir de la fecha de la presente decisión Administrativa, dejar sin efecto la designación del señor **Claudio Tomás García Bes – D.N.I. N° 4.273.271** como Asesor del Instituto de Música y Danza dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 2°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA N° 12.569

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, el señor Juez de Corte Dr. Sergio Fabián Vittar y la señora Jueza de Corte Dra. Sandra Bonari.

DIJERON:

Que mediante notas que se tienen a la vista, los titulares de distintos Tribunales y Dependencias solicitan inclusiones y exclusiones del personal designado para la presente Feria Judicial, por razones de fuerza mayor y licencia por enfermedad.

Que por tanto las peticiones resultan atendibles.

Por ello,

ACORDARON:

I.- **APROBAR** el Anexo que integra la presente donde se disponen inclusiones y exclusiones a la nómina de personal que atiende la Feria Judicial del mes de enero de 2.018.

II.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Sandra Bonari, JUEZA – Fabian Vittar, JUEZ – Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100007645
Fechas de publicación: 06/02/2018
Sin cargo
OP N°: 100064429

LICITACIONES PÚBLICAS

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.018

Adquisición: EQUIPO MÉDICO – PINZAS BIPOLAR

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

N° Expte.: 0100089-24464/2.018-0

Fecha de Apertura: 16/02/2.018 – **Horas:** 11:00

Destino: Servicio de Neurocirugía

Solicita: Programa Cirugía General

Monto Oficial: \$ 274.674,40

Precio del Pliego: \$ 270,00 (pesos doscientos setenta con 00/100)

Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – Tel./Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

Valor al cobro: 0002 – 00007676

Fechas de publicación: 06/02/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100064433

U.C.E.P.E. SALTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/18

Objeto: SUSTITUCIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR COLEGIO SECUNDARIO N° 5.181, UBICADO EN PARAJE COLANZULI, DEPARTAMENTO IRUYA, PROVINCIA DE SALTA.

Licitación Pública: N° 01/18.

Presupuesto Oficial: \$ 18.633.856,95.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 12/03/18 a Hs. 10:00.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de Entrega de Ofertas: Hasta el día 12/03/18 a Hs. 10:00 por mesa de entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2.245, torre B, piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento: PROMER II

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00075889

Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018, 14/02/2018, 15/02/2018, 16/02/2018, 19/02/2018, 21/02/2018, 22/02/2018

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100064426

S.P.C. – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSULINAS.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074–2778/2.018–0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 26/02/2.018 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 8.000,00 (pesos ocho mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3–100–0008001147–7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas S/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00007673
Fechas de publicación: 06/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064425

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/17

Lugar y Fecha: Salta, 26 de diciembre de 2.017

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 003/17

Ejercicio: 2.017

Expediente N° 57/17

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 208 – CONECTIVIDAD COMPLEJO UNIVERSITARIO – DE ÉSTA UNIVERSIDAD

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia N° 5.150 – 4.400 – Salta – Ing. Vicente Lobo (Tel. 387-4255402), o en la página web: argentinacompra.gov.ar – Opción Contrataciones Vigentes.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4.400 – Salta – Sra. Lidia del Valle Fernandez

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala Holver Martinez Borelli – Consejo Superior – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edif. Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 26 de marzo de 2.018, a las 11:00 Hs.

Observaciones Generales

El pliego de bases y condiciones particulares de éste procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – Ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto Oficial: \$ 43.000.000,00 (pesos cuarenta y tres millones)

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días calendario

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Garantía de Oferta: Deberán presentar una garantía del 1% del presupuesto oficial, constituida en alguna de las siguientes formas: Depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, en la cuenta N° 4532005429 – C.B.U. N° 0110453420045320054292 o mediante Póliza de Caución.

Precio del Pliego: Sin costo.

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007670

Fechas de publicación: 01/02/2018, 02/02/2018, 05/02/2018, 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018, 14/02/2018, 15/02/2018, 16/02/2018, 19/02/2018, 21/02/2018, 22/02/2018, 23/02/2018, 26/02/2018

Importe: \$ 2,250.00

OP N°: 100064390

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/17 – 2° LLAMADO**

Lugar y Fecha: Salta, 22 de diciembre de 2.017.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 001/17 – 2° llamado

Ejercicio: 2.017.

Expediente N° 18.098/17

Clase: Etapa única nacional

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Modalidad: Sin modalidad – Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 159 – AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL– DE ÉSTA UNIVERSIDAD – EN LA CIUDAD DE TARTAGAL– PROVINCIA DE SALTA,

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios–Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia N° 5.150 – 4.400 – Salta – Ing. Vicente Lobo (Tel. 387-4255402), o en la página web: argentinacompra.gov.ar– opción: Contrataciones Vigentes

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia N° 5.150– Edificio Biblioteca –2° piso – 4.400 – Salta–Sra. Lidia del Valle Fernandez.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala Holver Martínez Borelli– Consejo Superior – Avda. Bolivia N° 5.150 – Edif. Biblioteca– 2° piso 4.400– Salta.

Plazo/Horario: 20 de marzo de 2.018.– a las 11:00 Hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de éste procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina nacional de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras.

Presupuesto Oficial: \$ 13.218.000,00 (pesos trece millones doscientos dieciocho mil)

Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días calendario

Sistema de Contratación : Ajuste alzado

Garantía de Oferta: Deberán presentar una garantía del 1% del presupuesto oficial , constituida en alguna de las siguientes formas: Depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, en la cuenta N° 4532005429 – C.B.U. 0110453420045320054292 o mediante Póliza de Caución.

Precio del Pliego: Sin costo

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00007617

Fechas de publicación: 28/12/2017, 29/12/2017, 01/02/2018, 02/02/2018, 05/02/2018, 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018, 09/02/2018, 14/02/2018, 15/02/2018, 16/02/2018, 19/02/2018, 21/02/2018, 22/02/2018

Importe: \$ 2,250.00

OP N°: 100064071

CONCURSOS DE PRECIOS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2.018

Plan de Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario de Red de Agua Potable y Cloacas.

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Obra: RED DE AGUA Y CLOACA – BARRIOS 2 DE ABRIL Y LA RINCONADA DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS – DEPARTAMENTO CERRILLOS DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Expediente: N° 16404/18.

Destino: Dpto. Cerrillos.

Presupuesto Oficial: \$ 7.219.223,24

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días.

Recepción de Ofertas: 26/02/2.018 – hasta **Horas:** 11:30.

Apertura de Ofertas: 26/02/2.018 **Horas:** 12:00.

Pliego: Sin cargo.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar o en el Departamento de Abastecimiento, Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, a partir del día 05 de febrero de 2.018.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento Abastecimiento – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 ciudad de Salta.

La obra se ejecutará con fondos provistos por la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Sofía Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00007675
Fechas de publicación: 06/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064432

CONTRATACIONES DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13 INC. B).

Expedientes: 130-17.947 cde. 1

Fecha de Apertura: 23/02/2.018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de Atención: De hs. 09:00 a 13:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Valor al cobro: 0002 – 00007674
Fechas de publicación: 06/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064428

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/2.017 – ADJUDICACIÓN**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la Contratación Directa N° 94/17 – Ley N° 6.838 – Expte. N° 130-18.011/17. Adquisición de insumos para el gabinete de Medicina Legal.

El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16310, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR la contratación de los renglones Nros. 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 16 por la suma total de \$ 38.086,00 (pesos treinta y ocho mil ochenta y seis con 00/100) por el procedimiento establecido en el Art. 13 inc h) de la Ley N° 6.838. 3) ADJUDICAR la contratación de los renglones Nros. 4, 5, 7, 13 y 15, a la firma SUCESIÓN DE FRANCISCO M. RODRÍGUEZ, por la suma de \$ 51.682,05 (pesos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y dos con 5/100, por el procedimiento establecido en el Art. 13 inc. h) de la Ley N° 6.838. 4) IMPUTAR.. 5) REGÍSTRESE... FIRMADO: **Dra. Mirta Lapad** – Asesora General de Incapaces; **Dra. María Inés Diez** – Defensora General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00007674
Fechas de publicación: 06/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064427

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-212.930/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 316 del día 28/09/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Las Cañas, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 16.708, perteneciente al departamento Anta. Las coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinadas en ambas márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1.898/02, Art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1° de esta ciudad.

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de octubre de 2.017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00075895
Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100064435



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Distrito Judicial del Centro, Salta, en los autos caratulados: **MORETTI MIGUEL CARLOS POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 589922/17**, ha dispuesto citar por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaria.
Salta, 28 de noviembre de 2.017.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075893
Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018, 08/02/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100064431

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE MONTOYA GLADIZ AIDE – EXPEDIENTE N° 45.313/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por un día.
Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza.
Tartagal, 22 de diciembre de 2.017

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075888
Fechas de publicación: 06/02/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100064424

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Miguel Antonio Medina Juez del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. Maria Martha Ruiz, cita a la Firma Los Guachipas S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71521289-3, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **A.F.I.P. – D.G.I. C/LOS GUACHIPAS S.R.L. S/EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° FSA 19083/2.017**, publíquese por dos días en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio y por dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr.; para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Firmado:

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal.
Salta, 18 de diciembre de 2.017.

Dra. Maria Martha Ruiz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075877
Fechas de publicación: 05/02/2018, 06/02/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100064411



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

COOPERATIVA DE TRABAJO CEFERINO NAMUNCURÁ LTDA.

Correspondiente a los Ejercicios finalizados al 31/12/2.013, 31/12/2.014, 31/12/2.015, 31/12/2.016.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Ceferino Mamuncurá Ltda. comunica a los señores asociados, que el día 28 de febrero de 2.018 a las 15:00 horas en la sede del Vertedero San Javier Salta Capital, se realizará la **Asamblea Ordinaria** para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Consideración de Memoria anual años 2013; 2.014; 2.015, 2.016.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Inventario Balance e Informe del Órgano de Fiscalización por los años 2.013, 2.014, 2.015, 2.016.
- 3) Elección para renovar autoridades del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización.
- 4) Designación de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea.
- 5) Integración total del capital suscripto.

Sofía D. Abalo, PRESIDENTA – Magdalena Castillo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00075894

Fechas de publicación: 06/02/2018

Importe: \$ 80.00

OP N°: 100064434

AVISOS GENERALES

ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ORÁN – A.MU.TRA.MO –

Elecciones 2.018: La Junta Electoral convoca a elecciones por renovación del Concejo Directivo con fecha 30 de abril de 2.018.

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O. y la Junta Electoral, convoca a sus afiliados a la presentación de listas de candidatos para renovar el Concejo Directivo, a realizarse el día 30 de abril de 2.018. Los interesados deben realizar la presentación de listas de candidatos desde el 28 de marzo al 13 de abril y el acto eleccionario se realizará el 30 de abril del corriente año en calle Santa Fé N° 457.

Sarapura Carlos, PRESIDENTE – Sandoval Miguel, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00075892

Fechas de publicación: 06/02/2018, 07/02/2018

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100064430

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.193 DE FECHA 29/01/2.018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN – N° 123

Pág. N° 7

O.P. N° 100024923

Donde Dice:

(Firmas) URTUBEY – Yardade (l)

Debe Decir:

(Firmas) URTUBEY – Yarade (l)

DE LA EDICIÓN N° 20.194 DE FECHA 30/01/2.018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 68

Pág. N° 9

O.P. N° 100024956

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por la señora Ministra de Producción, Trabajo y Desarrollo **Sustentable**.

Pág. N°s 13 y 14

DECISIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 75

O.P. N° 100024970

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente...

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el **cumplimiento** de la presente...

DE LA EDICIÓN N° 20.195 DE FECHA 31/01/2.018

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Pág. N°s 18 y 19

DECISIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL – N° 103

O.P. N° 100024998

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativa será refrendado...

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°.- El presente acto **administrativo** será refrendado...

Pág. N° 23

CONTRATACIONES DIRECTAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN
CON MUNICIPALIDAD DE GENERAL PIZARRO
O.P. N° 100064389

Donde Dice:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Debe Decir:

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007646
Fechas de publicación: 06/02/2018
Sin cargo
OP N°: 100064440

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL
Saldo anual acumulado \$ 76479.00
Recaudación del día: 05/02/2018 \$ 1771.00
Total recaudado a la fecha \$ 78250.00

Fechas de publicación: 06/02/2018
Sin cargo
OP N°: 100064450

CIUDAD JUDICIAL
Saldo anual acumulado \$ 0.00
Recaudación del día: 05/02/2018 \$ 1910.00
Total recaudado a la fecha \$ 1910.00

Fechas de publicación: 06/02/2018
Sin cargo
OP N°: 400010796

Edición N° 20.199 – Salta, Martes 6 de Febrero de 2.018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

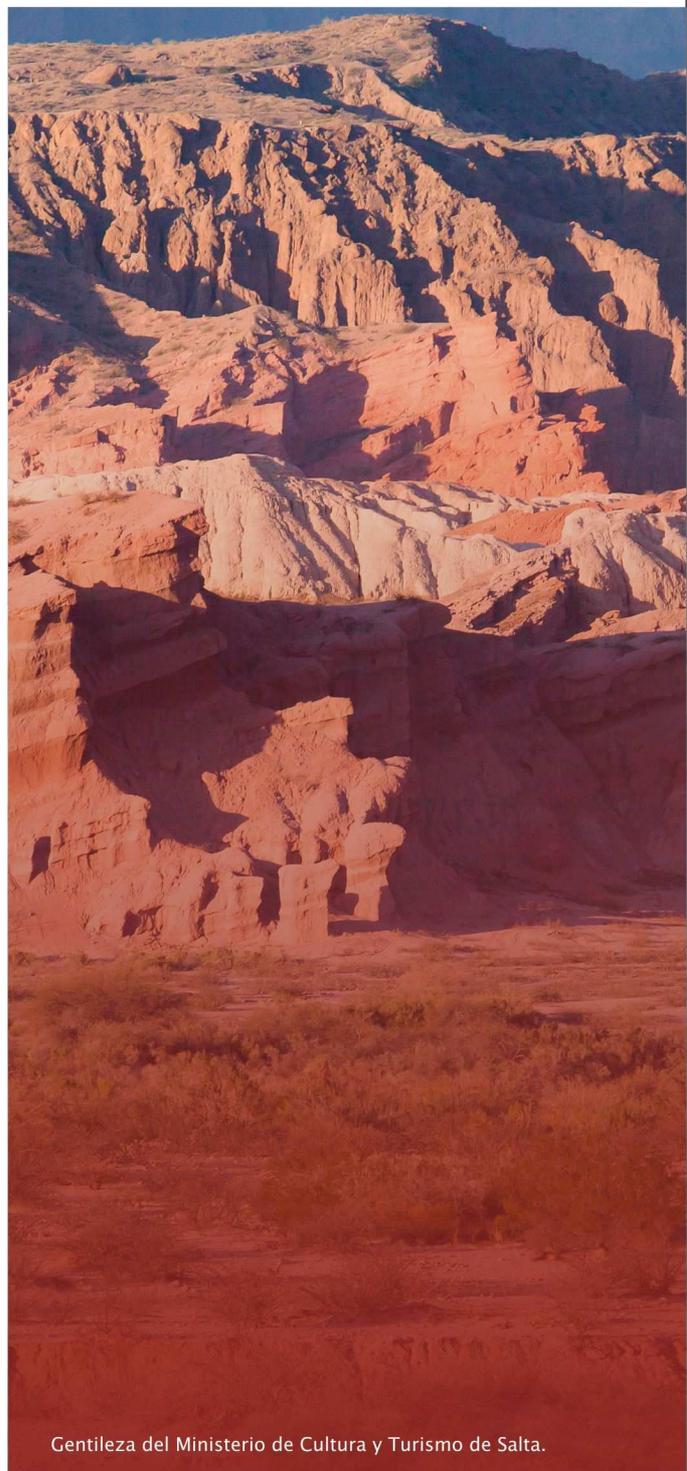
Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.